



## COMUNICACIÓN

### **LAS MUJERES EN LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA.**

M<sup>a</sup> Ascensión Millán Jiménez  
Unión de Pequeños Agricultores y  
Ganaderos. UPA.

*“Al haber sido siempre consideradas como un grupo no definido, a medio camino entre el papel tradicional de soporte de la familia y el de colaboradora de la explotación familiar, las mujeres del medio rural no han visto reconocida la importante función que siempre han tenido dentro de la explotación familiar agraria y de la cohesión social, económica y cultural de las poblaciones rurales.”*

*(Resoluciones IV Congreso Federal UPA)*

Sin duda, la explotación familiar agraria, en palabras del profesor García Bartolomé, se configura como la conformación socioeconómica donde mejor se refleja la confusión entre el trabajo doméstico reproductivo no remunerado y el trabajo remunerado productivo. Y bajo este esquema de confusión se han dibujado los planteamientos de la sociología del género sobre las mujeres rurales, encuadrándose aquí mismo la infravaloración del trabajo femenino en el ámbito de la citada forma productiva.

Mas esta realidad de *“trabajo invisible”* realizado por las mujeres del medio rural a lo largo de la Historia debe de verse también en relación a la también real necesidad de esta aportación de fuerza de trabajo femenina, que ha sido siempre y es esencial para la marcha de este tipo de explotaciones (que suelen ser las de menor tamaño o las situadas en zonas desfavorecidas), y, por ende, para el desarrollo y la supervivencia de muchas zonas rurales de nuestro país.

Porque las mujeres rurales de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos pensamos que no podemos hablar de desarrollo rural sin hablar de agricultura y ganadería, de explotaciones familiares agrarias o, lo que es lo mismo, de la agricultura familiar, que es la que realmente fija

la población al territorio, genera riqueza en el mismo y produce el desarrollo socio económico de los pueblos y las comarcas.

Por eso, las mujeres de UPA queremos, en el comienzo de esta ponencia, hacer una clara distinción en el concepto de mujer rural y en cuanto que pedimos la determinación de la mujer agricultora y ganadera como pieza clave de nuestro entorno rural y del desarrollo de nuestros pueblos y comarcas.

Entendemos que hoy en día existen en el medio rural, en algunas zonas, otras estructuras productivas y, por tanto, otras formas de integración femenina en ellas, pero tenemos la sensación de que esta última realidad citada está acaparando toda la atención en detrimento de las mujeres a las que nosotros/as representamos y defendemos, las mujeres agricultoras y ganaderas. Al hilo de lo dicho, UPA cree necesario reforzar este grupo profesional de tanta importancia en el medio rural, pues no somos una minoría, como muchas veces hemos oído decir.

En este país, según el informe *“La Mujer en la agricultura”* publicado en el presente año en el seno de la Comisión Europea, junto a un millón de hombres agricultores, se registran 308.600 mujeres con el estatuto legal de agricultoras, un 6%, una cuarta parte de los empleos del medio rural.

Sin embargo, si se considera la ayuda familiar proporcionada en las explotaciones agrícolas, de los cinco millones de mujeres que viven en zonas rurales, entran en línea de cuenta el 82% de las mujeres, de las que el 59% no pagan cotización social, su trabajo es el que no tiene reconocimiento de ningún tipo, pese a lo fundamental que ya hemos dicho que es.

Es cierto que hemos avanzado bastante, en los últimos años, en la apreciación de esta importancia, en la valoración de tanta dedicación y esfuerzo (ahí está el trabajo del entramado de asociaciones e instituciones que se han empeñado en ello), pero no sólo basta con reconocer, también hay que actuar de cara a un mayor bienestar en la vida de estas mujeres.

A las mujeres rurales de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos nos llena de esperanza el hecho de que, al amparo de programas como el de incorporación de jóvenes a la agricultura, financiados con cargo a programas correspondientes a Fondos Estructurales, se haya detectado un minoritario, pero significativo aumento del colectivo de alto grado de

profesionalización de jóvenes mujeres que se han incorporado al sector agrícola y ganadero a pesar del alejamiento de la actividad agraria que se padece en el campo para las jóvenes. Concretamente, se ha pasado de un 11.6% de mujeres jóvenes incorporadas durante el periodo 1989-1993, a un 24.2% durante el periodo 1996-1999.

Y nos alegra enormemente que en España, al amparo del desarrollo de los programas LEADER II y PRODER I se haya permitido la creación o consolidación de aproximadamente 14.050 empleos femeninos, un 36% del total. Sin duda, esta diversificación de actividad en la explotación es nueva fuente de renta y riqueza en el medio rural, a la vez que supone cambiar la invisibilidad de un trabajo por la visibilidad, reconocimiento y protección de otro.

Pero nos desespera, en sumo grado, el porcentaje de mujeres que viven y trabajan en el medio rural (mayormente en la agricultura y la ganadería) sin ningún tipo de protección y es aquí donde se incluye a la inmensa mayoría de las mismas.

Para las mujeres, trabajar en familia ha tenido consecuencias muy negativas: a efectos prácticos, el trabajo que se realiza en una empresa familiar es un trabajo que va a engrosar una bolsa común cuya titularidad ostenta el cabeza de familia. Es un trabajo que contribuyendo de forma muy importante a la marcha del negocio familiar, no reporta de forma directa y personal remuneración, derechos sociales e identidad profesional.

Tras las Directivas Europeas que recomiendan a los Estados miembros actuar en este sentido, en España esta situación se ha querido subsanar, al menos en una mínima parte, al hacer que los sistemas de Seguridad Social que regulan los autónomos en el régimen agrario, incluyan la posibilidad de que tanto el marido como la mujer coticen como cotitulares de la explotación y, por tanto, tengan sus propios derechos a las prestaciones.

Sin embargo, en la práctica, se unen dos elementos que dificultan el éxito de esa solución. Por una parte, los ingresos de estas empresas no suelen ser tan altos que permitan afrontar el pago de dos cotizaciones a la Seguridad Social, en cuyo caso se paga sólo la del marido y la mujer se queda de nuevo y como siempre con los derechos que derivan de su condición de esposa y madre, como si nada más aportara a la empresa familiar.

Pero, por otra, incluso cuando la renta de la explotación permite asumir un pago adicional, es la cultura de la consideración subsidiaria de las necesidades de la mujer la que hace difícil que se abonen dos cotizaciones.

Este tipo de mujeres rurales son amas de casa pero que, además de cocinar, limpiar, lavar, cuidar los niños y los mayores... también cuidan la huerta, participan en la recolección, se ocupan del ordeño de los animales y mil tareas más que vienen dadas como un camino sin alternativas, primero al ser “hijas de” y luego al casarse con un agricultor.

En definitiva, las mujeres rurales “ayuda familiar” se han encontrado en una posición curiosa puesto que sólo de hecho, más no de derecho, han participado en la vida económica de su entorno, padeciendo todos los inconvenientes de trabajar, pero ninguna de sus ventajas.

Las mujeres rurales de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos venimos reclamando para la agricultura y ganadería de nuestro país, un “**Estatuto del Agricultor/a y Ganadero/a**” que señale de forma precisa a quién nos debemos referir con esa denominación, que recoja los derechos y las obligaciones de los profesionales de la agricultura y la ganadería, así como que regule y conceda de una vez por todas el necesario status legal a estas mujeres que hasta ahora sólo son ayuda familiar, haciendo dimanar para ellas la precisa protección social y el justo reconocimiento jurídico que su actividad merece.

Las mujeres rurales de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, en todos los ámbitos, por todos los poros, exigimos **cotitularidad real** a efectos de que hombre y mujer, en una misma explotación, gocen de los mismos derechos. Si no caminamos hacia esto, es decir, hacia un sistema donde los derechos se individualicen y se concedan sus efectos a cada uno según su trabajo, no podremos nunca decir que existe igualdad real.

Y en todo el proceso de cambios que necesita y demanda la situación de la mujer en el mundo rural, debemos seguir insistiendo en la **formación**, como instrumento fundamental para que, en relación con la agricultura y la ganadería, sepamos y podamos aprovechar las oportunidades derivadas de los cambios en el sector, así como para que sepamos y podamos adaptarnos a las nuevas necesidades culturales, profesionales y organizativas. Qué duda cabe, además, de la necesidad de la formación para replantearse, en clave empresarial, actividades típicamente femeninas y tradicionales, transformándolas en actividades económicas que puedan llegar a

ser tan importantes en la empresa familiar como para condicionar decisiones de empresa tradicionalmente masculinas.

Como otro aspecto a considerar en esta ponencia, vamos a referirnos ahora a la **participación social de la mujer en su medio**, el medio rural, citando, en primer lugar, algunos datos que consideramos de bastante relevancia por cuanto reflejan el extenso y vasto campo de trabajo que tenemos por delante para conseguir, y es eso algo que nos preocupa y consideramos objetivo básico, una participación equitativa y, así, un medio rural más democrático en cuanto a que integrador de todas las visiones que lo conforman.

- Si echamos un vistazo por las Cooperativas y Agrupaciones de Productores Agrarios, como organizaciones de producción y comercialización agrarias, nos encontramos con que del 1.120.000 personas cooperativistas de nuestro país, se estima que el 20% son mujeres. Pues bien, de este 20%, según estudios, sólo un 10% acude a las asambleas, un 8% vota y un 0.1% ocupa puestos de responsabilidad.

- Si echamos un vistazo por los grupos de acción local y Centros de Desarrollo Rural, de los 132 grupos constituidos al amparo de la iniciativa LEADER II, sólo hay 14 Presidentas y 32 mujeres gerentes. De los 98 grupos PRODER sólo hay 3 Presidentas y 21 mujeres gerentes.

- Si echamos un vistazo por las Organizaciones Profesionales Agrarias, según la encuesta promovida en 1998 por el Centro de Investigaciones Sociológicas realizada entre hombres y mujeres con un notable grado de profesionalización, del total de las encuestadas un 80% se declaran como no afiliadas.

- Y si echamos un vistazo por las Comunidades de Regantes y otras entidades de gestión del uso del agua, nos encontramos de nuevo con una gran cantidad de mujeres que son socias, puesto que son propietarias de tierras, pero que no asisten siquiera a asambleas ni ostentan cargos de responsabilidad alguno en Juntas de Gobierno.

Cierto es que cada vez es mayor el número de mujeres que ocupan puestos de responsabilidad política, y cierto es también que la mujer participa notablemente en asociaciones de su medio como pueden ser las de tipo cultural, de padres y madres, de vecinos o las específicamente de mujeres, y en ellas podemos presumir de muy buena participación y gestión, pero si hablamos de las entidades socio económicas antes referidas,

donde de verdad se toman decisiones que afectan al sector de la agricultura y ganadería y al desarrollo rural en general, la presencia y participación femenina es tremendamente escasa, y nos puede llevar a la conclusión de un sector tremendamente masculinizado en la toma de decisiones, que no en el trabajo del día a día en el campo.

A nuestro juicio, tres razones fundamentales explican esta ausencia de participación femenina:

- Una basada fundamentalmente en la ausencia de conciencia empresarial en la sociedad y en la propia mujer que realiza actividades agrícolas y ganaderas. Su también labor de ama de casa se hace extensiva a estas otras faenas que también realiza, no considerándose para nada que se trata de una empresa familiar, que ella también es empresaria pues ha aportado incluso la mayoría de las veces su propio patrimonio, además de su trabajo personal.

- Otra basada en una considerable acumulación de trabajo en la figura de la mujer, pues además de las labores agrarias, asume casi en exclusiva las faenas domésticas, el cuidado de la casa, de los hijos y de los mayores. Ante la ausencia de reparto de responsabilidades domésticas que aún en el medio rural existe, es el varón el que representa a la explotación públicamente.

La todavía insuficiente red de servicios sociales de proximidad en el medio rural, o las redes de transporte, también hoy día insuficientes, contribuyen a reforzar esta idea.

Es éste un inmenso campo de trabajo donde se necesita actuar, de manera que no sólo tendamos a conseguir un adecuado y pleno desarrollo de la vertiente profesional de las mujeres agricultoras y ganaderas, sino que también persigamos que esto sea en plena conciliación con su vida familiar.

- Otra, existente aún aunque en menor medida, basada en el hermetismo de las propias organizaciones, mayoritariamente masculinas en su composición, y cuyos componentes todavía siguen aferrados en entender la cesión de parcelas de poder a la mujer sólo como una pérdida irremediable del dominio absoluto y exclusivo sobre la materia en cuestión.

El resultado, de una u otra forma, es la realidad, la que dicen las cifras, la realidad que NO debería ser. Las decisiones que a todos y todas afectan han de ser tomadas por todos y todas

y la incorporación de la mujer al proceso de toma de decisiones en el medio rural es algo esencial y urgente, tarea susceptible de ocupar nuestros cuidados y trabajos.

La labor de las asociaciones de mujeres de carácter local o comarcal, en ello, está siendo encomiable y hay que potenciar y apoyar en extremo como instrumento de primera mano en el que la participación de la mujer es ya un hecho. En este sentido, ellas, las asociaciones femeninas, y sus actividades, no han de ser nunca fines en sí mismas, ni instrumentos de fácil manejo para no sé qué otros fines, ni acaparadoras exclusivamente de tiempo femenino para el ocio, sino que han de ser medios para la promoción de la mujer, su formación profesional y un final resultado de mayor integración femenina en el medio rural.

Las medidas de acción y discriminación positiva, como pueden ser las cuotas de representación paritaria, el tratamiento transversal del género en todo cuanto se legisle para la agricultura, la ganadería o el desarrollo de nuestras zonas rurales, el acercamiento de servicios sociales y de proximidad, las campañas de reparto de responsabilidades domésticas... todo cuanto se realiza y pueda realizarse desde las más variadas instancias, es bienvenido, en nuestro país, para la mujer rural que, como tal, según oíamos decir en el Congreso Mundial de la Mujer Rural celebrado recientemente aquí en Madrid, no ha sido nunca asunto de prioridad política en ningún Estado.

Por último, no nos gustaría acabar nuestra intervención sin hacer mención a las mujeres que en el medio rural realizan trabajos de manera asalariada y son beneficiarias del Plan de Empleo Rural, herramientas que han supuesto un paso adelante, han sido y son un instrumento muy válido para el desarrollo y la fijación de población, especialmente femenina, al territorio. Queremos un medio rural vivo y dinámico, con gente, con posibilidades. Por eso queremos también la permanencia de estas medidas que han significado y significan para tantas y tantas mujeres asalariadas en la agricultura o en las industrias de transformación, una oportunidad de seguir adelante y generar riqueza y dinamismo en su pueblo o comarca.

El proceso hacia la igualdad en el medio rural camina de manera lenta. UPA pide un esfuerzo público en este tema y en pro de que algún día nuestra sociedad rural sea más solidaria, integradora de todas las visiones que la integran y más democrática al fin.